

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal de dos mil cinco (2005).

Vista la revisión efectuada por la Comisión de Administración y Prerrogativas a los Informes Financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal del año dos mil cinco (2005), formulados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y aprobados por la Comisión de Administración y Prerrogativas respecto de la aplicación del presupuesto para que el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

1. Los artículos 38, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, párrafo 1, fracción XXIV y 242 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas establecen que, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como organismo público autónomo y de carácter permanente, está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondiéndole ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, así como también de organizar los procesos de referéndum y plebiscito de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, además de la celebración de foros de consulta pública en materia electoral.



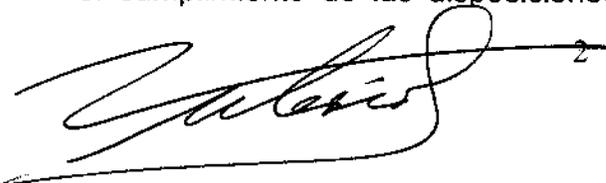
2. El artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, dispone que en el ámbito de su competencia, el Instituto tiene como fines los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas;*
- II. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado;*
- III. Asegurar a los ciudadanos zacatecanos el ejercicio de sus derechos político- electorales;*
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado;*
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular;*
- VI. Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática; y*
- VII. Garantizar la celebración pacífica de los procesos de participación ciudadana.*

Todas las actividades de los órganos del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad, previstos en la Constitución."

3. Los artículos 243, párrafo 1, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto.

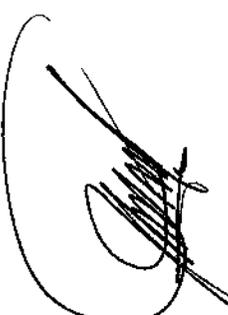
4. El artículo 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII y L, de la Ley Orgánica del Instituto señala que son atribuciones del Consejo General, entre otras; Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia



electoral; Dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto; Aprobar los informes financieros mensuales del Instituto e informar a la Legislatura del Estado de su manejo financiero y presupuestal en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado.

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, se establece la integración, administración y control del patrimonio del Instituto, al indicar de manera literal lo siguiente:



"1. El patrimonio del Instituto, se integra con los derechos, bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le asignen en el presupuesto de egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en este ordenamiento y en la Ley Electoral.

2. Para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios y demás legislación aplicable. El patrimonio de los partidos políticos que sean disueltos, será administrado por el erario público.

3. El Instituto elaborará el catálogo e inventario de sus bienes muebles e inmuebles.

4. El Instituto gozará respecto de su patrimonio, de las franquicias, exenciones y demás prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado."

Segundo.- Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como ente autónomo, está obligado a administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados, en términos de los artículos 134, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 párrafo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de



3

servicios relacionados con bienes muebles del Estado y 40 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil cinco (2005).

Tercero.- Que la autonomía presupuestal del Instituto Electoral se encuentra prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral y que textualmente indica:

"1. El Instituto administrará su patrimonio con base en la legislación aplicable.

2. En cualquier caso en el que se dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario o para celebrar actos o convenios que comprometan al Instituto por un término que exceda al periodo del encargo del Titular del Consejo General, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General. El convenio siempre será por un tiempo determinado y con un objeto preciso.

3. Los ingresos que obtenga el Instituto, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía.

4. En las acciones relativas a la adquisición, arrendamiento, incorporación, desincorporación y enajenación de bienes que realice el Instituto deberán cumplirse los requisitos y formalidades que las entidades públicas deben satisfacer en términos de las leyes correspondientes."

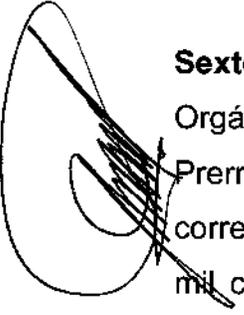
Cuarto.- Que según lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, este órgano electoral rendirá a la Secretaría de Finanzas la información que ésta requiera a efecto de consolidar la cuenta pública del Estado. Que por su parte el párrafo 2 del dispositivo jurídico referido, literalmente indica:

"2. Independientemente de lo anterior, el Instituto rendirá a la Legislatura del Estado los siguientes informes contable-financieros:

- I. Informe anual correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de marzo del inmediato año siguiente;*
- II. Informe semestral de avance del ejercicio presupuestal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de cada año, que deberá presentarse a más tardar el día 15 de agosto, con*

excepción de los años en que se celebren elecciones, en cuyo caso tal informe se presentará a más tardar el día 30 de septiembre."

Quinto.- Que los informes financieros que se anexan al presente acuerdo se encuentran integrados por: I. Estado de Situación Financiera; II. Estado de Ingresos y Egresos; III. Estado de Ejercicio Presupuestal de los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal dos mil cinco (2005); enfatizando que los informes financieros que se remiten a la Legislatura del Estado y a la Secretaría de Finanzas cumplen con las características que estatuye el artículo 16 en su párrafo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral.



Sexto.- Que conforme lo establece el artículo 42, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral, elaboró los estados financieros mensuales correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal del año dos mil cinco (2005), mismos que fueron presentados en fecha cinco (5) del mes de diciembre del año que transcurre, para su revisión a la Comisión de Administración y Prerrogativas por la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

Séptimo.- Que a partir de la recepción de los estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal del presente año, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Administración y Prerrogativas, se abocó a la revisión de la documentación respectiva, misma que se encuentra integrada por los elementos descritos en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Dichos informes fueron aprobados por unanimidad de los integrantes de la citada Comisión en la fecha de su presentación, los cuales se agregan al presente Acuerdo como parte del mismo para todos los efectos legales.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, párrafo 1, fracciones XV y XXIV, 242, 243 párrafo 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3, 4, 5, 6, 7, párrafo 1, fracción I, 8, párrafo 1, fracción I, 14, 15, 16, 19, 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII, L y LVIII, 28, 30, párrafo 1, fracción III, 33, párrafo 1, fracciones IV y VII, 38, párrafo 1, fracción II, inciso b), 42, párrafo 1, fracciones XIV y XVIII, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas; 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal del año 2005; 1, 2, 3, 14, 15, 17, 29, párrafo 1 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado; el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal correspondiente a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal del año dos mil cinco (2005), anexos que se adjuntan al presente acuerdo para que formen parte del mismo.

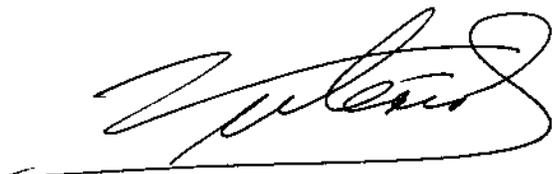
Dado en Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año de dos mil cinco (2005).

Lic. Juan Francisco Valerio Quintero

Consejero Presidente.

Lic. Jesús Gaxtán Rivas

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y cultura Cívica en funciones de Secretario Ejecutivo.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

A C T I V O

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	15,000.00
BANCOS	8,036,774.71
DEUDORES DIVERSOS	477,259.48
<u>TOTAL CIRCULANTE</u>	<u>8,529,034.19</u>

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,548,022.73
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,470,364.93
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
<u>TOTAL FIJO</u>	<u>17,989,551.98</u>

SUMA EL ACTIVO

26,518,586.17

P A S I V O

CIRCULANTE

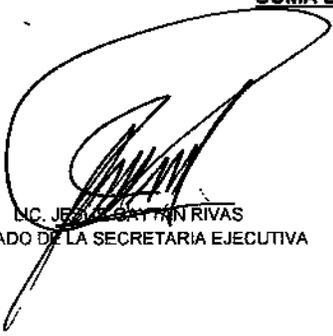
PROVEEDORES	4,830.00
ACREEDORES DIVERSOS	473,373.00
IMPUESTOS POR PAGAR	52,765.05
<u>SUMA EL PASIVO</u>	<u>530,968.05</u>

PATRIMONIO

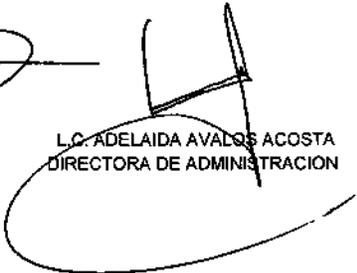
PATRIMONIO IEEZ	17,989,551.98
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,452.69
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	7,986,613.45
<u>SUMA EL PATRIMONIO</u>	<u>25,987,618.12</u>

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

26,518,586.17


LIC. JESÚS CAYMÁN RIVAS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO
CONSEJERO PRESIDENTE


L.C. ADELAIDA AVALOS ACOSTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



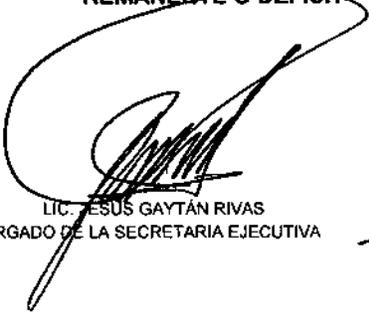
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2005

<u>INGRESOS</u>	<u>MONTO</u>
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	23,463,210.16
PRODUCTOS FINANCIEROS	546,936.37
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	8,300.00
MULTAS A PARTIDOS	8,810.00
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	41,853,997.97
TOTAL DE INGRESOS	<u>65,881,254.50</u>

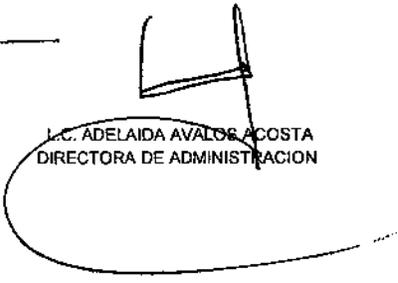
<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL</u>
SERVICIOS PERSONALES	11,169,078.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	993,050.71
SERVICIOS GENERALES	3,225,411.03
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	590,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,771.80
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	41,784,329.34
TOTAL DE EGRESOS	<u>57,894,641.05</u>

REMANENTE O DÉFICIT

7,986,613.45


LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE NOVIEMBRE DEL 2005

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO			VARIACION	ACUMULADO			VARIACION
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	
CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-									
1101	DIETAS	241,173.72	241,173.78	-0.06	2,652,910.92	2,652,911.58	-0.66		
1103	SUELDOS BASE	447,061.46	589,791.62	-142,730.16	4,571,546.69	5,383,773.74	-812,227.05		
1201	HONORARIOS	30,000.00	0.00	30,000.00	210,000.00	130,365.15	79,634.85		
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	0.00	0.00	103,253.33	87,509.85	15,743.48		
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	0.00	0.00	0.00	2,817.01	-2,817.01		
1308	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	14,700.00	0.00	14,700.00	293,300.00	6,000.00	297,300.00		
1316	LIQUIDACION POR INDEMNIZACION Y POR SUELDO Y SAL. CA	0.00	0.00	0.00	250,000.00	54,742.40	195,257.60		
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	0.00	0.00	0.00	85,000.00	84,419.71	580.29		
1410	CUOTAS AL IMSS	58,117.99	49,442.47	8,675.52	588,321.92	580,709.05	7,612.87		
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	53,947.38	30,871.62	22,775.76	290,746.22	324,796.86	-34,050.64		
1413	CUOTAS AL ISSTEZAC	2,100.00	714.29	1,385.71	22,616.28	20,101.89	2,514.39		
1507	OTRAS PRESTACIONES	5,400.00	5,400.00	0.00	89,400.00	20,636.00	68,764.00		
1508	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	62,588.60	38,800.00	23,788.60	346,112.98	430,436.90	-84,323.92		
1509	COMPENSACION GARANTIZADA	195,237.77	0.00	195,237.77	2,274,283.59	1,459,366.26	814,917.33		
1512	DIAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	0.00	0.00	0.00	195,237.77	5,908.33	189,329.44		
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00	576,195.55	568,245.22	7,950.33		
1803	ISPT (IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DE TRABAJO)	0.00	0.00	0.00	61,250.82	0.00	61,250.82		
1515	VALE DE DESPENSA (BONO DE DESPENSA)	32,000.00	29,050.00	2,950.00	352,000.00	336,180.00	15,820.00		
	SUMA	1,142,026.92	979,843.78	162,183.14	12,932,176.07	12,148,921.95	783,254.12		

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO			VARIACION	ACUMULADO			VARIACION
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	
CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-									
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	12,500.00	17,967.51	-5,467.51	147,913.18	135,190.17	12,723.01		
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,500.00	0.00	5,500.00	61,211.00	38,522.83	22,688.17		
2103	MATERIAL DIDACTICO	62,598.75	5,414.00	57,184.75	602,040.00	64,119.15	537,920.85		
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00		
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,500.00	90,904.14	-79,404.14	127,188.57	333,374.98	-206,186.41		
2106	MATERIALES Y ÚTILES DE PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y B	9,800.00	19,616.28	-9,816.28	108,109.00	91,630.71	16,478.29		
2206	ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	3,500.00	3,767.00	-267.00	38,809.00	43,408.35	-4,599.35		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	0.00	14,879.19	-14,879.19	100,000.00	77,127.95	22,872.05		
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	4,500.00	23,301.02	-18,801.02	62,000.00	76,802.97	-14,802.97		
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	6,222.85	-6,222.85	5,690.00	18,280.35	-12,590.35		
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	38,043.80	-38,043.80		
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	930.48	-930.48	2,830.00	30,963.49	-28,133.49		
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00	248.02	751.98	18,500.00	16,731.64	1,768.36		
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EXTINGUIDORES	0.00	2,049.30	-2,049.30	30,000.00	4,988.00	25,032.00		
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,500.00	294.35	1,205.65	16,500.00	3,038.83	13,461.17		
2603	COMBUSTIBLES, PARA VIATICOS	18,000.00	10,906.17	7,093.83	172,674.00	82,504.52	90,169.48		
2604	COMBUSTIBLES, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,400.00	18,800.00	-10,400.00	105,600.00	148,921.07	-44,321.07		
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	0.00	0.00	9,400.00	883.20	8,516.80		
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	750.00	0.00	750.00	18,250.00	0.00	18,250.00		
2905	VARIOS	4,250.00	5,103.00	-853.00	46,750.00	7,932.00	38,818.00		
	SUMA	143,798.75	220,393.31	-76,594.56	1,697,464.75	1,213,444.01	484,020.74		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE NOVIEMBRE DEL 2005

PARTIDA	CONCEPTO	VARIACION			ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-							
3101	SERVICIO POSTAL	0.00	560.00	-560.00	24,800.00	15,568.80	9,231.20
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	33,000.00	106,425.47	-73,425.47	352,220.00	346,998.20	5,221.80
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	0.00		0.00	16,563.00	17,192.85	-629.85
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	25,000.00	11,639.00	13,361.00	146,288.00	130,134.53	16,153.47
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,600.00	1,032.24	567.76	15,860.00	6,304.00	9,556.00
3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIG	5,420.00		5,420.00	46,780.00	8,207.12	40,572.88
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	750.00	431.80	318.20	7,500.00	774.59	6,725.41
3116	SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORA	0.00		0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,500.00	60,490.00	10.00	682,250.00	675,390.00	6,860.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	200.00	576.37	-376.37	2,015.00	1,752.37	262.63
3301	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDO	11,500.00		11,500.00	103,500.00	0.00	103,500.00
3305	CAPACITACIÓN	0.00	12,224.76	-12,224.76	150,000.00	123,272.47	26,727.53
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	15,000.00		15,000.00	15,000.00	6,625.00	6,375.00
3307	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,250.00	2,484.88	765.12	32,133.00	27,054.07	5,078.93
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00		0.00	181,012.01	151,524.43	29,487.58
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00		0.00	252,712.65	181,726.03	70,986.62
3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	0.00	3,450.00	-3,450.00	0.00	23,450.11	-23,450.11
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,000.00	11,040.00	960.00	137,070.00	128,429.80	8,640.20
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPC	2,500.00	1,897.50	602.50	35,390.00	36,581.00	-1,191.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTIC	2,500.00		2,500.00	44,066.00	8,651.59	35,414.41
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIP	0.00	12,235.33	-12,235.33	51,562.00	66,535.48	-14,973.48
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	2,894.50	-2,894.50	40,070.00	15,221.68	24,848.32
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FUMIGACIÓN	1,500.00		1,500.00	7,500.00	75.00	7,425.00
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SE	0.00	45,185.00	-45,185.00	114,710.00	57,764.50	56,945.50
3602-1	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	32,000.00		32,000.00	282,000.00	7,802.75	274,197.25
3602-2	IMPRESIONES CIVILES Y CULTURALES	0.00		0.00	112,500.00	0.00	112,500.00
3602-3	INSERCIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES	12,000.00	24,804.80	-12,804.80	109,500.00	317,855.58	-208,355.58
3602-4	INSERCIÓN EN PERIÓDICOS NACIONALES	0.00		0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
3602-5	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	25,000.00	11,316.00	13,684.00	150,000.00	48,797.75	101,202.25
3602-5	INSERCIÓN EN REVISTAS	0.00	3,000.00	-3,000.00	35,000.00	30,225.00	4,775.00
3602-7	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	0.00	8,280.00	-8,280.00	225,000.00	32,241.40	192,758.60
3603	GASTOS DE DIFUSIÓN Y CAMPANAS DE INFORMACIÓN (PART	16,910.46	67,641.00	-50,730.54	186,015.06	114,284.41	71,730.65
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	9,000.00	45,310.00	-36,310.00	200,500.00	222,640.00	-22,140.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	2,500.00	963.70	1,536.30	29,250.00	6,736.95	22,513.05
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	61,500.00	167,709.92	-106,209.92	174,000.00	256,932.37	-82,932.37
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	15,000.00	662.51	14,337.49	50,000.00	72,085.31	-22,085.31
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMISIONES O	5,660.00	26,457.25	-20,797.25	95,993.00	143,290.18	-47,297.18
3813	ARTÍCULOS REGIONALES PARA OBSEQUIO Y PROMOCIÓN	0.00		0.00	0.00	64,887.84	-64,887.84
3817	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES O	16,150.00	78,867.62	-62,717.62	173,088.00	395,760.87	-222,672.87
3827	GASTOS MENORES	4,000.00	6,453.72	-2,453.72	52,790.00	95,398.88	-42,608.88
3828	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAS	3,500.00	6,421.50	-4,921.50	37,832.00	51,662.96	-13,830.96
3829	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,000.00	2,580.00	1,420.00	36,000.00	16,620.03	19,379.97
3830	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00		0.00	12,000.00	2,200.00	9,800.00
	SUMA	381,940.46	725,044.87	-343,104.41	4,522,469.72	3,950,455.90	572,013.82

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE NOVIEMBRE DEL 2005

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 4000 -SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS-				
4320	APOYO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POL. ANTE E	60,000.00	50,000.00	10,000.00
		660,000.00	640,000.00	20,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5101	MOBILIARIO	0.00	5,853.50	-5,853.50
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	4,646.74	-4,646.74
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	6,550.90	-6,550.90
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOM.	0.00	0.00	0.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	42,853.12	-42,853.12
	SUMA	0.00	59,904.26	-59,904.26
		127,269.28	109,235.32	18,033.96

TOTAL PRESUPUESTADO	1,727,766.13	2,035,186.22	-307,420.09	18,145,497.92	1,793,881.90
----------------------------	---------------------	---------------------	--------------------	----------------------	---------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EN EL PRESENTE BALANCE SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO HASTA EL **31 DE OCTUBRE DE 2005**, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

ACTIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *DEUDORES DIVERSOS* INCLUYE ADEUDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR \$ 175,000.00 POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PRERROGATIVAS Y PRÉSTAMOS EFECTUADOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO POR \$241,971.78, ADEMÁS DE GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR POR UN MONTO DE \$60,287.70 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS ENTREGADOS AL PERSONAL PARA EFECTUAR DIVERSAS ACTIVIDADES.

ACTIVO FIJO

EL CRITERIO DE VALUACIÓN DE LOS *ACTIVOS FIJOS* ES A VALOR HISTÓRICO EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE "COSTO HISTÓRICO".

PASIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *ACREEDORES DIVERSOS* INCLUYE PAGOS PENDIENTES POR \$228,425.80 A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONCEPTO DE DESCUENTOS DEL PROGRAMA PLAN CERO. ASIMISMO, INCLUYE ADEUDOS CON EL IMSS E INFONAVIT POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL MES DE OCTUBRE QUE ASCIENDEN A \$243,746.15.

LA CUENTA DE *IMPUESTOS POR PAGAR* INCLUYE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS EN EL MES DE OCTUBRE. EN ESTA CUENTA NO ESTÁN CUANTIFICADOS LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE IMPUESTOS QUE PUDIERA DETERMINAR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SUS FACULTADES DE REVISIÓN, POR OBLIGACIONES NO CADUCADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PATRIMONIO

LA CUENTA DE *REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES*, SUFRE UNA DISMINUCIÓN CON RELACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2004 POR \$ 2'305,554.31 DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE SE HACEN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL DEL 2004.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

EN EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2005, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

INGRESOS

LA CUENTA DE *INGRESOS PÚBLICOS PRESUPUESTO IEEZ* REPORTA EL MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS POR ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL MES DE OCTUBRE. ADICIONALMENTE, EN EL MES DE MARZO SE REGISTRÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS DEL INSTITUTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2005 SEGÚN ACUERDO ACG-004/II/2205 DEL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR UN MONTO DE \$8'138,975.60.

LA CUENTA DE *PRODUCTOS FINANCIEROS* REPORTA EL IMPORTE DE RECURSOS QUE POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS EL INSTITUTO HA PERCIBIDO POR EXCEDENTES DE TESORERÍA COLOCADOS EN FONDOS DE INVERSIÓN.

LA CUENTA DE *INGRESOS POR PRERROGATIVAS* REPORTA LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PRERROGATIVAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EGRESOS

LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LAS DIVERSAS PARTIDAS DE EGRESOS DE ESTE ESTADO FINANCIERO CORRESPONDEN AL *GASTO EJERCIDO CON RECURSOS PRESUPUESTALES* HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2005.

LA CUENTA DE *BIENES MUEBLES E INMUEBLES* REPORTA LOS EGRESOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE EFECTÚAN EN EL EJERCICIO, HACIENDO COINCIDIR ESTE ESTADO FINANCIERO CON EL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LA CUENTA DE *ENTREGA DE PRERROGATIVAS* REPORTA LOS RECURSOS ENTREGADOS POR ESTE INSTITUTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

A C T I V O

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	15,000.00
BANCOS	8,185,813.01
DEUDORES DIVERSOS	567,089.03
TOTAL CIRCULANTE	<u>8,767,902.04</u>

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,565,073.87
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,513,218.05
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
TOTAL FIJO	<u>18,049,456.24</u>

SUMA EL ACTIVO

26,817,358.28

P A S I V O

CIRCULANTE

PROVEEDORES	8,912.50
ACREEDORES DIVERSOS	397,788.60
IMPUESTOS POR PAGAR	47,326.23

SUMA EL PASIVO

454,027.33

PATRIMONIO

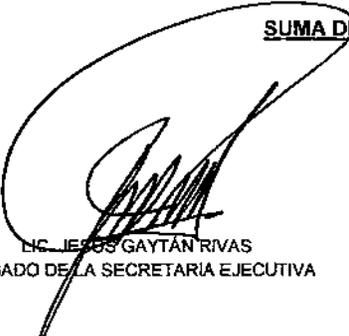
PATRIMONIO IEEZ	18,049,456.24
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,452.69
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	8,302,422.02

SUMA EL PATRIMONIO

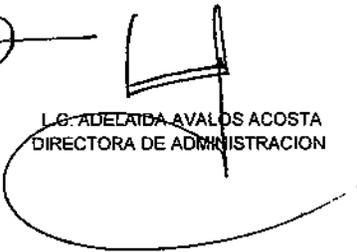
26,363,330.95

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

26,817,358.28


LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ADELaida AVALOS ACOSTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



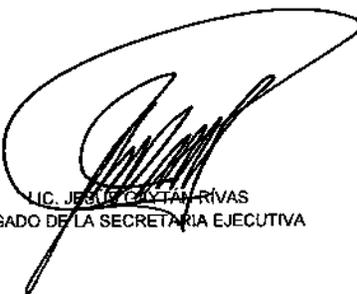
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

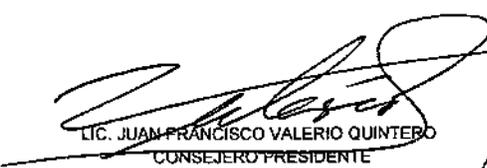
<u>INGRESOS</u>	MONTO
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	25,623,395.16
PRODUCTOS FINANCIEROS	602,749.08
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	8,300.00
MULTAS A PARTIDOS	8,810.00
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	43,741,013.21
TOTAL DE INGRESOS	<u>69,984,267.45</u>

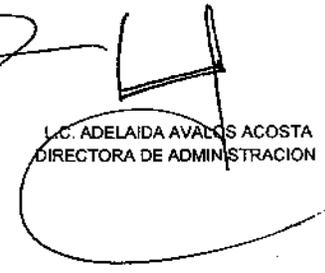
<u>EGRESOS</u>	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	12,148,921.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,213,444.02
SERVICIOS GENERALES	3,950,455.90
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	640,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,676.06
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	43,536,347.50
TOTAL DE EGRESOS	<u>61,681,845.43</u>

REMANENTE O DÉFICIT

8,302,422.02


LIC. JESÚS OCTAVIO RIVAS
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE OCTUBRE DEL 2005

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-				
1101	DIETAS	241,173.72	241,173.78	-0.06
1103	SUELDOS BASE	447,061.46	618,528.12	-171,466.66
1201	HONORARIOS	20,000.00	35,202.65	-15,202.65
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	0.00	0.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	0.00	0.00
1308	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	14,700.00	14,700.00	0.00
1316	LIQUIDACION POR INDEMNIZACION Y POR SUELDO Y SAL. CAID.	0.00	0.00	0.00
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	58,117.99	53,014.52	5,103.47
1410	CUOTAS AL IMSS	0.00	33,569.09	-33,569.09
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	2,100.00	1,938.78	161.24
1413	CUOTAS AL ISSSTEZAC	5,400.00	5,400.00	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	0.00	41,977.33	-41,977.33
1508	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	195,237.77	195,237.77	0.00
1509	COMPENSACION GARANTIZADA	0.00	0.00	0.00
1512	DIAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	0.00	0.00	0.00
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00
1803	ISPT (IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DE TRABAJO)	32,000.00	31,020.00	980.00
1515	VALE DE DESPENSA (BONO DE DESPENSA)	1,015,790.94	1,056,424.25	-40,633.31
	SUMA		11,790,149.15	11,169,078.17

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-				
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,500.00	6,437.14	6,062.86
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,500.00	3,004.16	2,495.84
2103	MATERIAL DIDACTICO	62,598.75	7,456.00	55,142.75
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	0.00	0.00	0.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	11,500.00	27,808.27	-16,108.27
2106	MATERIALES Y UTILES DE PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMAT	9,800.00	10,133.65	-333.65
2208	ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	3,500.00	2,800.00	600.00
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,947.25	-1,947.25
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	4,500.00	18,818.88	-14,318.88
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	10,177.50	-10,177.50
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	1,323.30	-1,323.30
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,000.00	1,000.00	0.00
2502	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA EXTINGUIDORES	0.00	0.00	0.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,500.00	1,500.00	0.00
2603	COMBUSTIBLES, PARA VIATICOS	18,000.00	10,097.62	7,902.38
2604	COMBUSTIBLES, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,400.00	13,450.00	-5,050.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	9,400.00	0.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	750.00	750.00	0.00
2905	VARIOS	4,250.00	2,829.00	1,421.00
	SUMA	143,798.75	118,182.77	27,615.98

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE OCTUBRE DEL 2005

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO			VARIACION	VARIACION	
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION			
CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-							
3101	SERVICIO POSTAL	0.00	250.33	-250.33	24,800.00	15,008.80	9,791.20
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	33,000.00	22,092.21	10,907.79	319,220.00	240,572.73	78,647.27
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	0.00	0.00	0.00	16,563.00	17,192.85	-629.85
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	12,427.00	-12,427.00	121,288.00	118,485.53	2,792.47
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,600.00	703.80	896.20	14,260.00	5,271.78	8,988.24
3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	5,420.00	8,207.12	-2,787.12	43,360.00	8,207.12	35,152.88
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	750.00	750.00	0.00	6,760.00	342.79	6,407.21
3116	SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,500.00	60,490.00	10.00	621,750.00	614,900.00	6,850.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	200.00	37.00	163.00	1,815.00	1,176.00	639.00
3301	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS	11,500.00	0.00	11,500.00	92,000.00	0.00	92,000.00
3305	CAPACITACIÓN	0.00	31,231.51	-31,231.51	150,000.00	111,047.71	38,952.29
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	8,625.00	-8,625.00
3307	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,250.00	2,548.43	701.57	28,863.00	24,569.19	4,313.81
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	181,012.01	151,524.43	29,487.58
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	252,712.65	181,726.03	70,986.62
3408	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	0.00	6,495.60	-6,495.60	0.00	20,000.11	-20,000.11
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,000.00	11,040.00	960.00	125,070.00	117,389.80	7,680.20
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,500.00	2,647.60	-147.50	32,890.00	34,683.50	-1,793.50
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	2,500.00	0.00	2,500.00	41,586.00	8,651.59	32,914.41
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	12,656.31	-12,656.31	51,562.00	54,300.15	-2,738.15
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	40,070.00	12,327.18	27,742.82
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FLUMIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	6,000.00	75.00	5,925.00
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	114,710.00	12,569.50	102,140.50
3602-1	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	7,802.76	-7,802.76	250,000.00	7,802.76	242,197.25
3602-2	IMPRESIONES CIVILES Y CULTURALES	7,500.00	0.00	7,500.00	112,500.00	0.00	112,500.00
3602-3	IMPRESIONES EN PERIÓDICOS LOCALES	7,500.00	50,790.68	-43,290.68	97,500.00	293,050.78	-195,550.78
3602-4	INSERCCIONES EN PERIÓDICOS NACIONALES	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00
3602-5	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	0.00	5,140.50	-5,140.50	125,000.00	37,481.75	87,518.25
3602-6	INSERCCIONES EN REVISTAS	0.00	7,330.00	-7,330.00	35,000.00	27,225.00	7,775.00
3602-7	DIFUSION EN TELEVISION	75,000.00	0.00	75,000.00	225,000.00	23,981.40	201,018.60
3603	GASTOS DE DIFUSION Y CAMPANAS DE INFORMACION (PARTIDOS POLITICOS)	16,910.46	0.00	16,910.46	189,104.60	46,643.41	122,461.19
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION	16,500.00	1,035.00	15,465.00	181,500.00	177,330.00	14,170.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	2,500.00	0.00	2,500.00	26,760.00	5,773.25	20,976.75
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	25,000.00	1,613.00	23,387.00	112,500.00	89,222.45	23,277.55
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	38,000.00	71,422.80	-36,422.80
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PUBLICOS PARA COMISIONES OFICIALES	5,660.00	10,650.59	-4,990.59	90,333.00	116,832.93	-26,499.93
3813	ARTICULOS REGIONALES PARA ORBEQUIO Y PROMOCION	0.00	51,836.92	0.00	0.00	64,687.84	-64,687.84
3817	VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS PARA FUNCIONES OFICIALES	16,150.00	0.00	16,150.00	156,938.00	316,893.25	-159,955.25
3827	GASTOS MENORES	4,000.00	6,301.79	-2,301.79	48,790.00	88,945.16	-40,155.16
3828	GASTOS DE REPRESENTACION EN JUNTAS	3,500.00	5,165.47	-1,665.47	34,332.00	43,241.46	-8,909.46
3829	GASTOS DE REPRESENTACION	4,000.00	410.00	3,590.00	32,000.00	14,040.03	17,959.97
3830	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	0.00	0.00	12,000.00	2,200.00	9,800.00
	SUMA	317,440.46	316,692.91	50,383.87	4,140,529.26	3,225,411.03	915,118.23

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS ORDINARIOS
MES DE OCTUBRE DEL 2006

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 4000 -SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS-				
4320	APOYO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POL. ANTE EL CON. GRAL.	60,000.00	50,000.00	10,000.00
		600,000.00	560,000.00	10,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5101	MOBILIARIO	0.00	10,251.50	1,748.50
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	24,153.70	-10,153.70
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	31,994.40	-16,715.12
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOM.	0.00	0.00	25,000.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	66,382.20	-5,382.20
	SUMA	0.00	132,771.80	-5,602.52

TOTAL PRESUPUESTADO	1,637,030.15	1,657,242.13	31,424.34	18,211,613.69	2,101,301.98
----------------------------	---------------------	---------------------	------------------	----------------------	---------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EN EL PRESENTE BALANCE SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO HASTA EL **30 DE NOVIEMBRE DE 2005**, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

ACTIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *DEUDORES DIVERSOS* INCLUYE ADEUDOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR \$ 239,651.00 Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR \$ 87,500.00 POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PRERROGATIVAS Y PRÉSTAMOS EFECTUADOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO POR \$192,299.78, ADEMÁS DE GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR POR UN MONTO DE \$47,638.25 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS ENTREGADOS AL PERSONAL PARA EFECTUAR DIVERSAS ACTIVIDADES.

ACTIVO FIJO

EL CRITERIO DE VALUACIÓN DE LOS *ACTIVOS FIJOS* ES A VALOR HISTÓRICO EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE "COSTO HISTÓRICO".

PASIVO CIRCULANTE

LA CUENTA DE *ACREEDORES DIVERSOS* INCLUYE PAGOS PENDIENTES POR \$247,889.54 A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR CONCEPTO DE DESCUENTOS DEL PROGRAMA PLAN CERO. ASIMISMO, INCLUYE ADEUDOS CON EL IMSS E INFONAVIT POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL MES DE NOVIEMBRE QUE ASCIENDEN A \$148,698.01.

LA CUENTA DE *IMPUESTOS POR PAGAR* INCLUYE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE. EN ESTA CUENTA NO ESTÁN CUANTIFICADOS LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE IMPUESTOS QUE PUDIERA DETERMINAR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN SUS FACULTADES DE REVISIÓN, POR OBLIGACIONES NO CADUCADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PATRIMONIO

LA CUENTA DE *REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES*, SUFRE UNA DISMINUCIÓN CON RELACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2004 POR \$ 2'305,554.31 DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE SE HACEN CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL DEL 2004.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

EN EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE ENCUENTRAN REFLEJADAS EN SU CONJUNTO LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE MANERA CONSISTENTE POR EL INSTITUTO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

INGRESOS

LA CUENTA DE *INGRESOS PÚBLICOS PRESUPUESTO IEEZ* REPORTA EL MONTO DE RECURSOS RECIBIDOS POR ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA EL MES DE NOVIEMBRE. ADICIONALMENTE, EN EL MES DE MARZO SE REGISTRÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS DEL INSTITUTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2005 SEGÚN ACUERDO ACG-004/II/2205 DEL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR UN MONTO DE \$8'138,975.60.

LA CUENTA DE *PRODUCTOS FINANCIEROS* REPORTA EL IMPORTE DE RECURSOS QUE POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS EL INSTITUTO HA PERCIBIDO POR EXCEDENTES DE TESORERÍA COLOCADOS EN FONDOS DE INVERSIÓN.

LA CUENTA DE *INGRESOS POR PRERROGATIVAS* REPORTA LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PRERROGATIVAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EGRESOS

LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LAS DIVERSAS PARTIDAS DE EGRESOS DE ESTE ESTADO FINANCIERO CORRESPONDEN AL *GASTO EJERCIDO CON RECURSOS PRESUPUESTALES* HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

LA CUENTA DE *BIENES MUEBLES E INMUEBLES* REPORTA LOS EGRESOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE EFECTÚAN EN EL EJERCICIO, HACIENDO COINCIDIR ESTE ESTADO FINANCIERO CON EL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LA CUENTA DE *ENTREGA DE PRERROGATIVAS* REPORTA LOS RECURSOS ENTREGADOS POR ESTE INSTITUTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.